

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

El Expte. FCN N° 1102/00, Doctorando Bioq. Susana Raquel Ortiz y las actas del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 215 y 218) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Susana Raquel Ortiz con la dirección de la Dra. María Luz Pita Martín de Portela.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 215 y 218 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Susana Raquel Ortiz** a:


TITULARES	SUPLENTES
Dra. Regina Wikinsky	Dr. Oscar Pucci
Dr. Eduardo Sánchez	Dr. Miguel Palmada
Dra. Susana Zeni	

Art. 2º) Avalar como título definitivo de Tesis “Mediciones ultrasonométricas en adultos jóvenes de tres áreas geográficas de Argentina: su relación con marcadores óseos en orina basal y con la ingesta de calcio”.

Art. 3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 295/07.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.